

15654

POLÍTICAS DE COMPENSACIÓN

Concesionario/ Permisionario. JetBlue Airways Corporation	Vigencia: indefinida a partir del: 23 de marzo de 2018
--	--

1. Procedimiento para obtener compensaciones o indemnizaciones:

Los contactos para ejercer las políticas de compensación son:
 Para casos en viajes reservados a través de jetblue.com o (001-800-861-3372 desde México) 1-800-JETBLUE (desde EEUU), si tu vuelo califica para recibir una compensación, recibirás un correo electrónico de JetBlue dentro de los siete días de la salida programada de tu vuelo. Esto sucederá automáticamente y no hay necesidad de contactar a JetBlue.

Para casos viajes no reservados a través de jetblue.com o (001-800-861-3372 desde México) 1-800-JETBLUE (desde EEUU), Si tu vuelo califica para recibir una compensación, llama al o (001-800-861-3372 desde México) 1-800-JETBLUE (538-2583) siete días o más luego de la salida programada de tu vuelo para preguntar sobre una posible compensación.

2. Descuentos que se otorgarán a los pasajeros y términos y condiciones de otorgamiento:

Los pasajeros cuyos vuelos se demoren debido a una Irregularidad Controlable tienen derecho a una compensación válida para viajes futuros con JetBlue:

Tiempo de demora:	Monto de compensación
3-3:59 horas:	\$75 de Crédito
4-4:59 horas:	\$100 de Crédito
5-5:59 horas:	\$150 de Crédito
6 o más horas:	\$250 de Crédito

Entendiéndose como irregularidad controlable: Una demora, cancelación o desvío de 3+ horas que no sean causados por un Evento de Fuerza Mayor. Los ejemplos incluyen: cambios de itinerario, tripulación no disponible debido a la programación de JetBlue (no debido a trastornos relacionados con las condiciones climáticas), demoras o cancelaciones por tareas de mantenimiento y todo lo que sea razonablemente considerado dentro del control de JetBlue.

Los clientes que experimenten una Demora en Tierra a Bordo, excepto aquella que sea necesaria por causa de un evento de seguridad, tienen derecho a una compensación válida para viajes futuros en JetBlue:

Tiempo de demora:	Monto de compensación
3-4:59 horas:	\$100 de Crédito
5-5:59 horas:	\$175 de Crédito
6 o más horas:	\$250 de Crédito

Los clientes que experimenten una Demora en Tierra a Bordo en la Llegada, excepto aquella que sea necesaria por causa de un evento de seguridad, tienen derecho a una compensación válida para viajes futuros en JetBlue:

Tiempo de demora:	Monto de compensación
1-1:59 horas:	\$50 de Crédito

2-2:59 horas: \$125 de Crédito
3 o más horas: \$200 de Crédito

Entendiéndose como demora en tiempo a bordo: Una Demora la cual ocurre cuando, tras abandonar la puerta de abordar, el avión sufre una dilación en el despegue o cuando, tras llegar, el avión tiene un retraso que le impide dirigirse hacia la puerta de llegada o hacia el área de estacionamiento/escalera móvil para un desembarque seguro. Una Demora en Tierra puede ocurrir en la llegada o a la salida. Sin embargo, en el caso de la llegada, si tu vuelo aterriza temprano (antes del horario de llegada programada), no comenzamos a calcular el tiempo de demora hasta después del horario de llegada programada.

*Todas las cantidades mencionadas en líneas anteriores son en Dólares, moneda de curso legal de los Estados Unidos de América.

3. Alimentos y Bebidas:

Cuando la demora sea superior a una hora la línea aérea pondrá a disposición, a solicitud del pasajero, alimentos y bebidas, en tanto este servicio no afecte a la seguridad del vuelo, no agrave la demora y no perjudique procedimientos de embarque.

En demoras de 3 horas o más de la hora programada por causas imputables se brindará servicio de café Blue, sin embargo, la entrega de cupones canjeables por comida solo aplicará en casos de demoras de 4 a 6 horas de la hora programada a consecuencia de causas imputables. El valor de los cupones será el siguiente:

- Desayuno: 8 dólares.
- Comida: 10 dólares.
- Cena; 16 dólares.

La entrega de cupones será opcional dependiendo de cada caso en particular.

Entendiéndose causas imputables las derivadas del mantenimiento de las aeronaves y las causantes de la operación mecánica de las mismas.

4. Hospedaje:


N/A

5. Políticas adicionales:

Las políticas de compensación están publicadas en la página de internet oficial de Jetblue, https://hola.jetblue.com/enes/flying-on-jetblue/customer-protection/?intcmp=hd_fojb_protection


Las mismas ya se encuentran en vigor.

Fecha: 20 de marzo de 2018.


Carlos Campillo Labrandero
Apoderado Legal
Jetblue Airways Coporation

Registro Dirección General de
Aeronáutica Civil

28/MAR/2018


Raúl López Álvarez

FIRMA P/OFICIO 4.1.5.- 396/17
DEL 05/OCT/2017

